

SOLICITUD AUXILIO PARA ESTUDIOS EN EL EXTERIOR



Para radicar su solicitud se requiere anexar la documentación completa indicada al respaldo del formulario.

DATOS DEL ASOCIADO

NOMBRE: _____ C.C _____ CELULAR: _____
EMPRESA: _____ DISTRITO: _____ EXT: _____
E-MAIL CORPORATIVO: _____

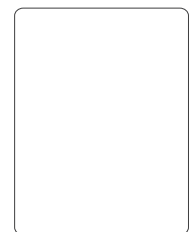
DATOS DEL ESTUDIANTE AL EXTERIOR

NOMBRE: _____ DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____ PARENTESCO: _____
TELÉFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ E-MAIL: _____

DATOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

PROGRAMA: _____
TIPO DE PROGRAMA:
IDIOMAS ESTUDIOS SUPERIORES CAMPO DE VERANO AU PAIR WORK AND TRAVEL OTRO CUAL? _____
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____ DESTINO: _____ FECHA ESTIMADA DEL VIAJE: _____
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: Anexo cotización del programa y copia de pago inicio de trámite _____
COMO VA A PAGAR EL PROGRAMA?: RECURSOS PROPIOS PRÉSTAMO OTRO CUAL? _____

FIRMA ASOCIADO
C.C No.



HUELLA DACTILAR

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DE LA COOPERATIVA

FECHA DE RADICACIÓN				FIRMA FUNCIONARIO
D	M	A	HORA	



REGLAMENTACION PARA OTORGAR EL SUBSIDIO PARA ESTUDIOS EN EL EXTERIOR

1. Estudios en el Exterior: Coopcarvajal beneficiará a sus asociados o integrantes de su grupo familiar directo, según reglamento, con un auxilio por valor único de \$ 1.500.000 por grupo familiar y una vez al año, para adelantar estudios en el exterior.

2. Para acceder a este beneficio el asociado deberá presentar:

- Formulario de aplicación del subsidio para estudios en el exterior.
- Fotocopia de recibo de pago de iniciación de trámite para el programa elegido, expedido por la agencia de estudios en el exterior o fotocopia de recibo de pago expedido por la institución educativa en el exterior, en caso de trámite directo con la institución educativa.
- Cotización oficial de la agencia de estudios por el valor total del programa, detallando los costos del mismo, destino, duración y tipo de programa.
- Fotocopia de visa aprobada
- Cotización de tiquetes aéreos

NOTAS:

- El subsidio sólo aplica para programas académicos, es decir para programas que involucren horas de clase presenciales en alguna institución educativa y que implique desplazamiento al exterior.
- El subsidio para estudios en el exterior no está sujeto a límite salarial del asociado.
- El límite de edad para hijos del asociado es 25 años al momento de radicar la solicitud.
- El subsidio es intransferible.
- La fecha de inicio del viaje del estudiante no debe exceder el 31 de Diciembre del año en que aplica para el subsidio.
- Cuando el asociado solicite un crédito con Coopcarvajal para estudios en el exterior, el subsidio se aplicará a esta obligación.
- Se destinará para este beneficio un tope máximo de \$ 50 millones por año.

Para la asignación del subsidio se tendrá en cuenta las solicitudes radicadas en todo el país, con documentación completa, previo cumplimiento de todos los requisitos y según fecha y hora de radicación en las oficinas de Coopcarvajal.